



**APROBADA**

en la 598

a. Sesión

ALADI/CR/Acta 590  
13 de diciembre de 1995  
Horas: 10.10 a 11.00 y  
12.00 a 13.15

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
  - Despedida del señor Primer Secretario, Antonio Rangel, Representante Alterno de Venezuela.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 705).
3. Propuesta del Secretario General y designación de los Secretarios Generales Adjuntos.
4. Modificaciones a la NALADISA (ALADI/CR/PR/138/Rev. 1 y 138.1).

## CUARTO INTERMEDIO

5. Consideración de las actas correspondientes a las 573a., 581a. y 582a. sesiones.
6. Presentación del Acta de la XXVII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI.
7. Informe de gestión del señor Presidente del Comité de Representantes.
8. Designación de autoridades para el año 1996.

- Entrega de medallas conmemorativas con ocasión de los quince años de la ALADI.

9. Otros asuntos.

---

Preside:

GUILLERMO DEL SOLAR ROJAS

**Asisten:** Gustavo Adolfo Moreno, Flaviano Gabriel Forte (Argentina); Antonio Céspedes, José Guillermo Loria González (Bolivia); Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mitzi Gurgel Valente da Costa, Carlos Eduardo de Ribas Guedes, Luis Antonio Balduino Carneiro (Brasil); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (Chile); Jaime Pinzón López, Henry Javier Arcos (Colombia); Humberto Jiménez (Ecuador); Rogelio Granguillhome, Dora Rodríguez Romero, Magno Heriberto Rodríguez (México); Carlos Galeano Perrone, Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo del Solar Rojas, Pablo Cisneros Andrade, Pedro Bravo Carranza (Perú); Adolfo Castells Mendivil, José Roberto Muínelo, Raúl Pollak (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Gerson Revanales, Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela); Manuel Aguilera de la Paz; Juan Astiasarán Ceballo (Cuba).

Secretario General: Antonio J. C. Antunes.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

---

**PRESIDENTE.** Señores, muy buenos días. Vamos a dar inicio a la centésimaquinta nonagésima sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

**PRESIDENTE.** En consideración.

El documento respectivo obra en poder de todos los señores Representantes.

Señores Representantes; quería comunicarles que habíamos estructurado esta orden del día en coordinación con la Secretaría General, pero dado el hecho que minutos antes de las

esta no haya concluido y a fin de prepararnos para recibir al señor Vicecanciller de la República Popular China, la Presidencia propondría alterar ligeramente el orden en que se encuentran los puntos en la agenda a fin de que en el caso que no concluyamos la totalidad del orden del día se suspenda la sesión para dar paso a la sesión extraordinaria recibiendo al señor Vicecanciller de China y, a continuación de este recibimiento y este mensaje que escucharemos del señor Vicecanciller, continuaríamos con la sesión a fin de dar término a la misma.

Por tanto, estamos reestructurando ligeramente, si bien permanecen todos los puntos en el orden del día, estaríamos variando, ligeramente, la secuencia de los mismos a fin de avanzar en ellos hasta donde nos sea posible y suspenderla en caso que fuera necesario.

El nuevo orden sería el siguiente: el punto 1, permanece como tal; el punto 2, continuaría como segundo punto; el punto 4, pasaría a ser el tercer punto de la agenda; el punto 6, pasaría a ser el cuarto punto de la agenda; luego retornaríamos nuevamente al punto 3, que sería el quinto punto de la agenda; el punto 5 sería el sexto, y continuaría en el mismo orden 7, 8 y 9, como aparece en la actual agenda u orden del día.

Estos ligeros cambios, repito, es con el fin de adecuar las posibilidades de esta sesión en relación con la que habrá a continuación tan pronto recibamos al señor Vicecanciller de la República China.

Si los señores Representantes están de acuerdo y no hay observaciones, daríamos por aprobado el orden del día. Queda **APROBADO**.

- Despedida del señor Primer Secretario, Antonio Rangel, Representante Alterno de Venezuela.

**PRESIDENTE.** Quisiera, con este motivo y en representación de los señores Embajadores, Representantes Permanentes ante el Comité de la ALADI, expresarle al señor Primer Secretario, Antonio Rangel, nuestro agradecimiento por la excelente labor que ha desempeñado durante el tiempo que ha ocupado dicho cargo.

Yo tan sólo tengo seis meses, escasos, pero he podido constatar el interés, el entusiasmo, la calidad profesional y la seriedad que en todo momento ha expresado el señor Rangel en el desempeño de sus funciones como Representante Alterno.

Es más: en ausencia del Embajador de la República de Venezuela, recayó sobre sus hombros la alta responsabilidad, en cierta forma, de ser titular de esa tarea tan importante. Y me consta el esfuerzo, la abnegación y el sacrificio que ha desempeñado y las calificaciones y

cualidades, los aportes interesantes que nos ha hecho llegar, sus opiniones, sus ideas, su voluntad de trabajo; son aspectos que quiero poner de relieve y quiero, de esta manera, testimoniarle nuestra felicitación y nuestro agradecimiento, que lo hago extensivo, y al estilo nuestro, desde luego, a todos los señores Representantes ante el Comité de la ALADI; desearle que en las funciones que le correspondan desempeñarse en el futuro lo haga con el mismo éxito y la misma brillantez con que se ha desempeñado hasta el momento.

Quisiera, ahora, ceder la palabra al señor Secretario General, Antonio Antunes, para que ofrezca también sus propias palabras de despedida al señor Primer Secretario, Antonio Rangel.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; señores Representantes: la Secretaría concuerda en género, número y grado con los conceptos sobre el Primer Secretario, Antonio Rangel.

Nosotros en la Secretaría tenemos una grata impresión de Antonio Rangel y le deseamos todo el éxito, y también decimos que estamos aquí a su disposición para apoyarlo, ayudarlo en lo que sea posible en su carrera, que sabemos que va a ser plena de éxitos.

Deseamos toda la felicidad para sus nuevas tareas, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Ofrecemos la palabra al señor Primer Secretario, Antonio Rangel, Representante Alternativo de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Si me permite, señor Presidente.

PRESIDENTE. Proceda, señor Embajador.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Como Representante Permanente de Venezuela en esta magna ocasión debo comenzar dando las gracias a usted y al Secretario General por tan elogiosos conceptos para con un compatriota que evidentemente yo creo que bien los merece por toda su actuación. Y me uno a ustedes en el deseo de que continúen sus éxitos ahora que desde la Cancillería de Venezuela nos ayudará con sus luces y con las de su compañero a llevar adelante esta tarea.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Tiene la palabra el señor Antonio Rangel.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, las amables palabras del señor Presidente del Comité y del señor Secretario General y de mi Embajador, más por la generosidad que ellas expresan que porque sienta que las merezca.

En el día de hoy culmina una experiencia que para mí ha sido invalorable: el honor de representar a mi país como Representante Alternativo en un foro regional en el que participan personalidades de tan amplias capacidades, experiencia y trayectoria en materia de integración, como los que están sentados en esta Mesa; y de participar, durante casi tres años, en deliberaciones sobre una amplísima gama de temas de interés común para nuestros países, tanto en el seno del Comité de Representantes como en las diversas reuniones técnicas y políticas que se celebran en esta Casa matriz de la integración latinoamericana.

Sin temor a la exageración, puedo decirles que siento una profunda satisfacción por haber tenido la oportunidad de contribuir, de alguna manera, con mis limitadas capacidades y esfuerzos a la importante tarea que se adelanta en este foro, en el que conviven un marco de profesionalismo y de defensa clara de las posiciones nacionales con una convicción palpable de la conveniencia y necesidad de alcanzar posiciones comunes.

En esta Asociación se combinan de manera fecunda dos ámbitos de acción que parecerían tan incompatibles como el agua y el aceite. En la ALADI está presente la gran utopía histórica de nuestras patrias, que desde el siglo pasado han soñado con una comunidad latinoamericana de naciones que nos permitiera hablar con una única voz ante el mundo, con la fundada esperanza de que esta unidad aportaría bases sólidas para el desarrollo, riqueza y bienestar nuestras poblaciones. Pero en la ALADI también está presente el examen minucioso de las diferencias y obstáculos que aún deben ser superados para el logro de este objetivo, y la labor cotidiana y constante de ir construyendo puentes entre nosotros, sobre la base de nuestras realidades concretas, buscando los consensos necesarios para avanzar con pie firme hacia una vinculación cada vez más estrecha entre nuestras economías y sociedades.

Esta combinación de utopía y pragmatismo es quizás parte intrínseca de la fascinación que produce el tema de la integración latinoamericana, y a la vez es lo que la enfrenta a sus mayores retos.

He sido testigo del trabajo minucioso y dedicado que se realiza en el seno de esta Asociación, tanto por las Representaciones Permanentes de los países miembros como por la Secretaría General, para llevar adelante este complejo proceso de generación y perfeccionamiento de mecanis-

mos y estructuras que contribuyan de la manera más eficiente posible al logro de la integración regional. Más allá de las diferencias de enfoque y procedimiento sobre la mejor manera de proceder, que son naturales en cualquier debate sobre objetivos de la envergadura de las que están planteadas, creo percibir que todos los participantes en esta reflexión están convencidos de que la ALADI está llamada a jugar un papel protagónico singular en la nueva etapa que ya se vislumbra, y en la que habrá que encontrar la manera de combinar la tarea de profundizar el proceso de integración intra-ALADI con el proyecto de integración comercial a nivel hemisférico, y en la que el tratamiento del conjunto de temas de la agenda comercial internacional ya se tornará impostergable en el seno de la Asociación.

Quiero aprovechar esta ocasión para expresar mis sinceras felicitaciones al Secretario General Antonio Antunes por su reciente reelección, así como para desearle a él y a su equipo el mayor de los éxitos en su nueva gestión. Su amplia capacidad y experiencia son garantía de que la propuesta de adecuación de la Secretaría General que por mandato de la Novena Reunión del Consejo de Ministros deberá presentar próximamente a la consideración de los países miembros sentará una base sólida para la proyección del papel de la ALADI en los tiempos venideros.

No puedo concluir estas palabras sin expresar mi agradecimiento por la colaboración que en todo momento me han brindado los miembros de las Representaciones y los funcionarios de la Secretaría General, y por la amistad que todos ustedes siempre me han manifestado. También quiero destacar la cordialidad y hospitalidad del pueblo de la República Oriental del Uruguay para con mi persona y mi familia. En pocos días estaré de vuelta en mi país, donde conservaré el más grato recuerdo de esta experiencia. Tengan la seguridad de que en adelante, donde me encuentre, tendrán en mí a un amigo y compatriota latinoamericano.

Muchas gracias.

- Aplausos.

**PRESIDENTE.** Invito al señor Primer Secretario, Antonio Rangel, que se sirva acercarse a la mesa de la Presidencia para hacerle entrega de la bandeja recordatoria.

- Así se procede.

- Aplausos.

## 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 705).

**SECRETARIO GENERAL.** En el documento de referencia se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en esta sesión.

Quiero destacar, señor Presidente, en estos asuntos entrados, en primer lugar, el aporte que hizo Chile por valor de U\$S 130.000.00 al presupuesto de la Asociación.

Este aporte, señor Presidente, es de mucha importancia porque a fines de año y comienzos del siguiente, generalmente hay un problema de caja debido al propio funcionamiento presupuestario de los países y de la propia Asociación.

Desde luego, agradecemos con mucho énfasis al Embajador y a la delegación chilena por ese aporte.

Y enseguida a la publicación de este documento referido, el 705, llegaron tres notas de la Representación de Uruguay.

La primera, con fecha 4 de diciembre, en que comunica el cese de funciones del señor Eduardo Penela Ríos, en el cargo de Representante Alternativo de la República Oriental del Uruguay ante este Comité de Representantes.

Con fecha 7 de diciembre, la nota en que comunica que el señor Roberto Muinelo ha sido designado Ministro Consejero.

Y la nota con fecha 2 de diciembre en que comunica que el doctor Raúl Pollak ha sido promovido al cargo de Consejero en el escalafón de servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Luego hay una nota No. 128/95 de Chile comunicando firmas autorizadas para suscribir certificados de origen.

Esos eran los asuntos que quería destacar, señor Presidente.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente, yo quiero llamar la atención del Comité sobre un punto contenido en el documento de asuntos entrados referido al "Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre los Gobiernos de los Estados-Parte del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia, suscrito el 7 de diciembre de 1995".

Este acuerdo ha sido repartido como documento de ALADI /AAP.CE/34, de fecha 8 de diciembre de 1995.

Yo quería solamente llamar la atención a los demás Estados-Parte respecto de la importancia que el gobierno brasileño, y yo estoy seguro que los otros socios del MERCOSUR también, le atribuye al hecho de que por primera vez como bloque hemos celebrado un acuerdo de complementación económica con un país miembro de ALADI que reemplaza los acuerdos bilaterales que cada uno de los Estados miembros del MERCOSUR teníamos con Bolivia. Es la primera realización del MERCOSUR como bloque. Este acuerdo ha sido firmado en Punta del Este durante el Consejo de MERCOSUR por nuestros Cancilleres y el Canciller de Bolivia en presencia de los cuatro Presidentes

del MERCOSUR y del señor Vicepresidente de Bolivia, para subrayar la importancia política que naturalmente nuestros gobiernos otorgan a esta firma.

Entonces, yo quería dejar constancia de la satisfacción del Gobierno brasileño, y yo creo que hablo en nombre de nuestros colegas del MERCOSUR, con esta firma. Y subrayar también que ese acuerdo es un acuerdo de renegociación del Patrimonio Histórico de ALADI y que es una etapa para la negociación aún en el año 96 de un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y Bolivia de conformidad con las disposiciones y resoluciones que hemos recibido del más alto nivel de nuestros Presidentes.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Se agradece a la Representación del Brasil por sus expresiones a las que la Presidencia se adhiere plenamente.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Señor Presidente, quisiera expresar de mi parte que de la misma manera que para los países miembros del MERCOSUR para Bolivia la suscripción de los acuerdos ha resultado de significativa importancia, tomando en cuenta que constituye el primer relacionamiento institucional del MERCOSUR que define una vez más la vocación integracionista de mi país, que es consciente del rol que en este orden está llamado a jugar en el Continente y en la región.

Las expresiones de satisfacción que ha hecho conocer el señor Representante del Brasil ha sido sostenidamente expuesta por nuestras autoridades no sólo en el escenario en que se suscribieron los acuerdos, sino el propio país. La solidaridad con el acto fue puesta de manifiesto también cuando el Canciller haciendo un esfuerzo, un malabarismo de itinerarios de viaje, pudo, finalmente, llegar a Punta del Este oportunamente para el acto, y el señor Presidente de la República le delegó su presencia en el señor Vicepresidente, y ellos inmediatamente llamaron a su retorno a La Paz para expresar renovadas satisfacciones sobre el hecho.

Esperemos que la negociación continúe con la misma celeridad y vocación y comprensión de tolerancia y que, además, pueda ser continuada por los otros países, principalmente los del Grupo Andino.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias al señor Representante de Bolivia, y la Presidencia le expresa, igualmente, la satisfacción que significa haber culminado felizmente este acuerdo entre MERCOSUR y el Estado de Bolivia.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Señor Presidente; deseamos adherir plenamente a lo expresado

por la Representación del Brasil en el sentido de destacar la importancia de este acuerdo que tiene para el MERCOSUR y para Bolivia siendo el primer instrumento que se firma de esa índole.

Pero, además, quisiera destacar la celeridad con que la Secretaría de ALADI procedió a la protocolización de ese acuerdo que permitió la firma en Punta del Este en presencia de los Presidentes de los cuatro países y del Vicepresidente de Bolivia. Por lo tanto, queremos felicitar a la Secretaría de ALADI y a los funcionarios competentes por esa celeridad demostrada.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, no podría dejar pasar la oportunidad para registrar, en nombre de la Secretaría, el gran honor y satisfacción que tuvo, y tiene, al participar en apoyo de las negociaciones y en la elaboración de los textos del acuerdo del MERCOSUR con Bolivia. Nos sentimos muy honrados y creo que el hecho de que se haya invitado a la Secretaría a participar en el acto como invitado de honor, ha sido para nosotros de una significación muy importante para todo lo que se está colocando aquí en esta casa como objetivo de políticas de integración y como programa de acción.

Por lo tanto, señor Presidente, no podría dejar de registrar este hecho. Estuvimos ahí presentes, junto con el doctor Maidana y el doctor Ruocco asistiendo a ese importante acto. Como ustedes habrán de imaginar para la Secretaría todo lo que sea articulación es sumamente gratificante porque está en su esencia misma como Organismo que tiene por responsabilidad proponer el apoyo en este tipo de acciones de integración.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Señor Presidente, nos sumamos a las declaraciones de quienes me precedieron por la importancia que Argentina también otorga a este acuerdo del MERCOSUR con la República de Bolivia.

Sabemos, por haber estado presentes en las negociaciones de los últimos meses, lo arduo, lo difícil que fue esto; y, por lo tanto, una gran satisfacción haber llegado a esta reunión Cumbre en Punta del Este firmando el acuerdo con Bolivia y que al manifestar nuestro acuerdo nuestra satisfacción creemos que es un ejemplo para demás negociaciones que están llevando el MERCOSUR con el resto de los países de ALADI.

PRESIDENTE. No habiendo otros comentarios, pasamos al siguiente asunto.

3. Propuesta del Secretario General y designación de los Secretarios Generales Adjuntos.

PRESIDENTE. La Secretaría General dará lectura a la nota presentada por el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, paso a leer la nota correspondiente que le envié el día 7 de diciembre.

Dice lo siguiente: "Señor Presidente, tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y en calidad de Secretario General electo por el Consejo de Ministros para ejercer el cargo a partir del 20 de marzo de 1996, conforme a la Resolución 49 (IX), del 6 de diciembre último, le solicito elevar al Comité de Representantes la propuesta de que sean designados por el mismo, como Secretarios Generales Adjuntos para ejercer funciones igualmente a partir del 20 de marzo próximo, los señores Isaac Maidana Quisbert, de nacionalidad boliviana, y Juan Francisco Rojas Penso, de nacionalidad venezolana. Resalto que tales designaciones cumplen con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 94 del 21 de noviembre de 1988, y que las candidaturas de los señores Maidana y Rojas fueron presentadas por sus respectivos Gobiernos. Espero contar con la pronta atención de Vuestra Excelencia y del Comité de Representantes para el tratamiento del referido asunto. Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración".

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Habiendo escuchado la lectura del texto de la propuesta formulada por el señor Secretario General en cuanto a la designación de los Secretarios Generales Adjuntos, corresponde a la Presidencia poner a consideración del Comité de Representantes dicha propuesta para su análisis, debate, para sus comentarios al respecto.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Señor Presidente: en primer lugar, deseamos manifestar nuestra complacencia por la propuesta que eleva a consideración del Comité el señor Secretario General.

Consideramos que tanto los señores Maidana como Rojas reúnen las calidades humanas y profesionales para ocupar con eficiencia, con idoneidad estos altos cargos de la Secretaría General.

En segundo lugar, señor Presidente, deseamos destacar la alta responsabilidad que tiene la Secretaría General en razón de los últimos mandatos impartidos por el Consejo de Ministros: particularmente, las responsabilidades que le incumben en virtud de la Resolución 47 (IX), la relativa a la adecuación institucional de la Secretaría General.

Creemos que la dirección superior de la Secretaría, con un enfoque renovado y un enfoque pragmático, deberá elevar las propuestas respectivas a fin de alcanzar con efectividad los objetivos que el Consejo de Ministros ha plasmado en ellas.

Aspecto fundamental de la adecuación de la Secretaría General, desde nuestro punto de vista, es el proceso de

profesionalización del personal de la Secretaría General. Consideramos que este proceso debe afrontarlo con decisión y con seriedad.

No hace falta, señor Presidente, mirar afuera para encontrar los fundamentos de este proceso; basta mirar al interior de la propia Secretaría General: al interior de la Secretaría General, señor Presidente, encontramos Departamentos como, por ejemplo, el de Biblioteca que con un mínimo de personal, pero con personal técnicamente calificado cumple sus funciones con eficacia y eficiencia.

Esta realidad que se da en ciertos sectores de la Secretaría General, debería extenderse a toda ella.

Finalmente, señor Presidente, deseamos reiterar, una vez más, nuestra petición en el sentido de que una vez que el Comité de Representantes reanude sus labores normales el próximo año, se aboque al estudio de la Resolución 94 del Comité a fin de adecuarla a las nuevas realidades. A estos fines, nosotros no vamos a repetir los fundamentos que hemos expuesto reiteradamente en este Comité. Únicamente solicitamos, señor Presidente, que en el acta de este día se reiteren los fundamentos expuestos por nosotros en marzo del 93 sobre este particular asunto.

"Esta Representación desea expresar la posición de principio de su Gobierno sobre este asunto.

En primer lugar, como todos conocemos entre el 18 y el 26 de noviembre de 1992, los Gobiernos de Venezuela, Uruguay y Ecuador, a través de sus Representantes Permanentes ante la ALADI, presentaron las candidaturas de los Señores Rojas, Núñez y Mejía, para ocupar las Secretarías Adjuntas de la Asociación. Previamente, el Gobierno de la hermana República de Bolivia, también mediante su Representación Permanente, había ya presentado la candidatura del señor Maidana para ocupar uno de los cargos de la "cúpula de la Secretaría".

Todas son, entonces, candidaturas presentadas por Gobiernos, por países.

En estas circunstancias, resulta por demás incomprensible e ilógico que, como dispone la Resolución 94 vigente, los Secretarios Adjuntos sean designados a propuesta del Secretario General, puesto que ello implica una elección previa a cargo de un funcionario internacional de entre candidatos, que como ha dicho, son presentados por países, por Estados.

Si son los países los que presentan las candidaturas, corresponde a ellos mismos pronunciarse libremente sobre las mismas, sin ninguna limitación ni condición.

Sobre este punto específico, la Representación Permanente del Ecuador plantea la necesidad de que la Resolución 94 sea oportuna y debidamente revisada.

Segundo. En la sesión del 10 de diciembre de 1992 del Comité de Representantes, se conoció una comunicación dirigida por el Secretario General designado al Señor Presidente del Comité, por la cual propuso que sean designados como Secretarios Generales Adjuntos los Señores Rojas y Maidana.

En esa ocasión, esta Representación, sin cuestionar ningún nombre, ni a ningún candidato, se expresó claramente en contra de la propuesta del Secretario General designado, porque consideró, como lo considera ahora, que el conjunto de derechos y obligaciones de un cargo sólo pueden hacerse efectivos a partir del momento en que precisamente se asumen oficialmente las respectivas funciones.

En consecuencia, este aspecto de la Resolución 94 debe también merecer el estudio y análisis de parte del Comité de Representantes, a fin de establecer mecanismos y procedimientos absolutamente explícitos que eviten la recurrencia a una práctica o a precedentes que no tienen ningún fundamento legal que generan innecesarias y hasta indeseables consecuencias.

Tercero. La ALADI, en su calidad de foro de la integración regional, tiene un rol fundamental que cumplir. Debe ser fortalecida y merecer el apoyo decidido de sus países miembros. La situación internacional y regional así lo demandan.

El Gobierno del Ecuador, como lo expresó el señor Embajador Eduardo Cabezas al asumir funciones, asigna fundamental importancia al proceso de integración regional y a los cometidos de la Asociación Latinoamericana de Integración.

El proceso debe fortalecerse, deben aunarse las voluntades en torno a objetivos comunes.

Por instrucciones expresas de mi Gobierno, esta Representación retira la candidatura del Señor Leonardo Mejía. Considera que el consenso es el mecanismo de toma de decisiones por excelencia en la situación actual del proceso de integración regional."

Reitero, una vez más, que tan pronto se reinicien las labores del Comité, nuestra Representación reiterará al Presidente del Comité de Representantes de turno, la respectiva petición sobre esta materia.

Finalmente, señor Presidente, nuevamente, expresamos nuestra complacencia por la propuesta del señor Secretario General.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Menvil).  
Señor Presidente: debo decir que es sin ninguna sorpresa, pero con mucha satisfacción, que la Representación del Uruguay ha recibido la propuesta hecha por el Secretario General para la designación de los Secretarios Generales Adjuntos. Personas que hemos visto actuar, que conocemos y por lo tanto que no necesitamos evaluar sus condiciones, por lo que yo propondría que el Comité acoja la propuesta del Secretario General y apruebe por aclamación esas dos designaciones.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Uruguay. Yo, siguiendo el procedimiento, iba a someter a consideración de los señores Representantes esta propuesta y desde luego someterla a votación; pero usted ha aligerado enormemente este procedimiento y por aclamación, entonces, quedan designados como nuevos Secretarios Generales, o ratificados, mejor dicho, en sus cargos los doctores Juan Francisco Rojas y Isaac Maidana Quisbert.

Habiéndose aprobado, por tanto, su designación como Secretarios Generales las resoluciones respectivas quedan signadas y registradas con el número 212 para la designación del doctor Juan Francisco Rojas; y con el número 213, para la designación del doctor Isaac Maidana Quisbert, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"RESOLUCION 212

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 8 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes, en concordancia con los artículos pertinentes de la Resolución 94 del Comité de Representantes; y

La nota del Señor Secretario General de fecha 12 de diciembre de 1995,

RESUELVE:

Designar al señor Juan Francisco Rojas, Secretario General Adjunto de la Asociación Latinoamericana de Integración, a partir del 20 de marzo de 1996."

"RESOLUCION 213

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 8 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes, en concordancia con los artículos pertinentes de la Resolución 94 del Comité de Representantes; y

La nota del Señor Secretario General de fecha 12 de diciembre de 1995,

RESUELVE:

Designar al señor Isaac Maidana Quisbert, Secretario General Adjunto de la Asociación Latinoamericana de Integración, a partir del 20 de marzo de 1996."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Señor Presidente: con su venia, en primer lugar, quisiera dirigirme al Embajador Antonio Céspedes para rogarle tenga la gentileza de transmitir al Gobierno de Bolivia, principalmente al Canciller Antonio Aranibar, por haber confiado nuevamente en mi persona para continuar en este alto cargo en la Secretaría General. En especial al Embajador Céspedes, además de este sentimiento, deseo manifestarle que le estoy muy reconocido por haberme apoyado y haber conducido con eficacia las gestiones para cumplir este objetivo.

En segundo lugar, quiero expresar mi agradecimiento al señor Secretario General, Antonio Antunes, por renovar su confianza en mi, y decirle que cuenta con un soldado más en su despacho para poder seguir trabajando con esfuerzo, con ahínco, con decisión y con lealtad.

Finalmente, señor Presidente, si usted me permite, quiero agradecer a todos los señores Representantes, a los Jefes de Misión y también a los delegados que componen cada una de las Representaciones por, una vez más, confiar en mi y decirles que gracias a ustedes tengo el privilegio y el honor de seguir trabajando en algo que me gusta mucho, en esta gran empresa de la integración que pienso está dando ya rentabilidad. No sé si este trabajo lo hago bien, pero que me gusta y tengo fe en él: estén seguros de ello.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General Adjunto. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Modificaciones a la NALADISA (ALADI/CR/PR/138/Rev. 1 y 138.1).

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente, seré muy breve. Este proyecto de resolución ya fue presentado al Comité de Representantes en una oportunidad anterior.

En este documento, señor Presidente, damos entrada a las modificaciones que se operarán en la NALADISA, en virtud de la Versión Unica en idioma español del Sistema Armonizado y también de las recomendaciones del Consejo de Cooperación Aduanera, o sea la conocida Enmienda 2 y las relativas a las sustancias que empobrecen la capa de ozono, controladas por el Protocolo de Montreal; de fechas 6 de julio del 93 y 25 de junio de 1995.

Al mismo tiempo, señor Presidente, y de acuerdo con lo analizado por la Comisión Asesora de Nomenclatura, en su cuarta reunión, se ha considerado conveniente simplificar la estructura actual de la nomenclatura NALADISA a fin de adecuarla a las nomenclaturas utilizadas en la región, con miras a facilitar la elaboración de una nomenclatura arancelaria común en el proceso de integración de América Latina.

Yo quiero, en esta oportunidad, frente al revisado uno, señor Presidente, excusarnos con la Representación de Brasil porque en el revisado uno se debió proponer la eliminación del segundo párrafo del artículo tercero, puesto que esta tarea ya se cumplió. O sea, hemos cumplido ya la verificación que la versión final de la NALADISA en idioma portugués, que fue remitida posteriormente a nuestra presentación primera, inicial, del proyecto 138. Esa verificación ya se consumó y estamos en condiciones, tal como lo prevé el artículo quinto de este revisado, de publicar oportunamente, o sea el primero de enero de 1996, tanto las versiones en idioma español como en idioma portugués de la nomenclatura.

Por ese motivo, señor Presidente, al sancionar esta resolución solicito que se tenga en cuenta la eliminación del párrafo segundo del artículo tercero.

Al mismo tiempo, quiero señalar que en la exhaustiva verificación que se ha hecho precisamente con los funcionarios de Brasil y los funcionarios técnicos de nuestra Secretaría General en esta materia, hay una excepción que sería preciso hacer a la recomendación formulada por la Comisión Asesora de Nomenclatura, en lo que dice relación con una subpartida que está registrada en el proyecto de resolución: la partida 0303.78 que comprende las merluzas y brótolas, hasta tanto la Organización Mundial de Aduanas se pronuncie acerca de una consulta formulada por la Secretaría del Convenio Multilateral de Cooperación y Asistencia Mutua sobre ese tema.

Sucede, señor Presidente, que de la verificación que hemos hecho, es la única diferencia que salta a la vista entre la versión portuguesa y la versión española de la NALADISA. Hemos recibido comunicación de las autoridades de Brasil en el sentido de mantener en el texto en idioma portugués las merluzas y brótolas tal como están actualmente registradas en

la NALADISA; con lo cual, no introduciendo la modificación proyectada por la Comisión Asesora de Nomenclatura, quedamos efectivamente con ambas nomenclaturas en los mismos términos.

En ese sentido, señor Presidente, proyectamos una revisión del artículo primero, en donde a partir del último paréntesis que dice "NALADISA", estableceríamos, "...excepto con relación al ítem 0303.78 que comprende a las merluzas y brótolas hasta tanto la Organización Mundial de Aduanas se pronuncie acerca de la consulta formulada por la Secretaría del Convenio Multilateral de Cooperación y Asistencia Mutua sobre el tema.". Ese sería el agregado que haríamos ahora al proyecto de resolución, sin perjuicio de lo que hemos señalado respecto de la eliminación del párrafo segundo del artículo tercero.

Eso es todo, señor Presidente; muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, doctor Ruocco.

Se pone a consideración de los señores Representantes el proyecto de modificación a la NALADISA que acaba de explicar en detalle con las modificaciones y adiciones que el propio doctor Ruocco ha mencionado en su exposición.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente, agradecemos la exposición del doctor Ruocco. Es decir que con los cambios, los dos cambios que propuso para la resolución, la delegación del Brasil está en condiciones de apoyarla.

Quería, para fines de registro, decir que nos ha dado mucho gusto, al Gobierno brasileño, el haber podido contribuir para este trabajo muy importante de la revisión de la NALADISA; hemos puesto a disposición de la Secretaría durante una semana, después una semana adicional, dos expertos en nomenclatura de Brasil que han concluido su trabajo con gran éxito con el pleno apoyo de la Secretaría.

Por eso es, como dijo el doctor Ruocco, superfluo el párrafo segundo del artículo tercero porque ya se cumplió la verificación de la versión final de la NALADISA en portugués.

Es decir, señor Presidente, que estamos de acuerdo con el proyecto de resolución tal como ha sido enmendado por el doctor Ruocco.

Muchas gracias.

Representación del URUGUAY (Roberto Muínelo). Señor Presidente; nosotros queremos hacer algunas observaciones de tipo formal en cuanto a la redacción.

Se las voy a enunciar, señor Presidente. En la parte expositiva, en el considerando segundo, cuando habla: "...y aproximarla a las restantes nomenclaturas..." yo diría de

quitarle el "...restantes...", para no desmerecer algunas otras nomenclaturas, sino "...a las nomenclaturas utilizadas en la región...".

Seguidamente se habla de "...la adopción de una Nomenclatura Arancelaria Común en el proceso de integración ...", sería "...la elaboración de una Nomenclatura...", porque la adopción no dependería solamente de nosotros sino de otros organismos que intervienen en esta materia.

Y en lo referente a la parte resolutive, señor Presidente, quiero hacer una observación en cuanto a que esto no es una "versión final" de una nomenclatura porque la nomenclatura es un hecho viviente y dinámico y, como tal, no existe un acto final de la nomenclatura; sino sería la Nomenclatura "actualizada" a este momento.

Gracias, señor Presidente.

**SECRETARIA** (Néstor Ruocco). Señor Presidente, estamos en conocimiento de las observaciones que acaba de formular el señor Representante del Uruguay y ya habíamos tomado nota a los efectos de la versión que se da en el revisado dos de este proyecto de resolución incorporando, efectivamente, estas correcciones que nos parecen muy atinadas.

**Representación de la ARGENTINA** (Gustavo Adolfo Moreno). Señor Presidente, nosotros, al igual que Uruguay, apoyamos las modificaciones que ha presentado la Representación de ese país. Y, además, se encuentra a consideración de nuestra Cancillería el documento completo de modificación de NALADISA dado que nosotros, el Gobierno de la República Argentina, por nota 143, del 17 de noviembre, había hecho algunas sugerencias y todavía no hemos recibido respuesta de nuestra Cancillería a ver si esas modificaciones han sido ya recogidas en el documento.

Lo que la preguntaría, señor Presidente, a través suyo a la Secretaría, cuándo será enviada la revisión dos, para poder enviarlo a nuestros gobiernos y, al mismo tiempo, insistir sobre la necesidad de la respuesta para tener una panorama general sobre esta cuestión.

**SECRETARIA** (Néstor Ruocco). Señor Presidente, la revisión dos la vamos a circular en el día de hoy; porque, tal como ustedes han podido apreciar en el proyecto de resolución, la nueva Nomenclatura debe regir a partir del 1º de enero de 1996. Quiere decir que nuestra intención era, efectivamente dar por aprobado el proyecto de resolución en el día de hoy.

La referencia que hacía el señor Delegado de Argentina a su nota 142, si no escuché mal, tiene que ver con otro punto distinto al que nos íbamos a referir una vez que eventualmente pudiera darse por aprobado el proyecto de resolución 138. La nota 142 de Argentina tiene que ver con un pedido de desglose

de la partida 28.34 relativa al nitrato de potasio en el capítulo 28.34 es la nota 142 es la que tenemos.

Perdón, señor Presidente, la referencia que hace la Representación Argentina alude a la nota no. 143, y no a la nota no. 142 como habíamos creído.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Señor Presidente, quisiera aclarar la situación. Hay dos notas: la 142, efectivamente, como lo mencionaba el doctor Ruocco se refiere a un tema específico que si mal no recuerdo está vinculado también con una propuesta de la Representación de Chile. A lo que nos estamos refiriendo ahora es una nota 143 del 17 de noviembre, donde la Aduana argentina hace algunas observaciones al documento general que va acompañando al proyecto de resolución. Por lo tanto, en este momento, no estaríamos en condiciones de aprobar el proyecto de resolución. Sabemos la premura que esto necesita, donde tiene que entrar en vigencia a partir del 1º de enero y por lo tanto haremos las gestiones para acelerar la respuesta por parte de nuestro gobierno lo antes posible.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente, sobre este punto, entonces si nos toca referirnos al documento 138.1 que es un addendum de este proyecto de resolución en donde se aconseja el desglose de la sub-partida 2834.21 a los efectos de, tal como lo hace MERCOSUR en su nomenclatura, prever a texto expreso el nitrato de potasio con un contenido inferior o igual al 98 por ciento en peso. Ese planteo, señor Presidente, está hecho en el proyecto 138.1, que fue sometido a la consideración de los señores delegados, del cual hemos recibido notas por parte de la Representación argentina, por parte de la Representación de Colombia, y últimamente por parte de la Representación de Perú apoyando, precisamente, el desglose solicitado por la delegación de Chile en el transcurso de la cuarta reunión Asesora de Nomenclatura.

Este tema, también ya fue presentado al Comité de Representantes en oportunidad de la confección del documento 138.1.

PRESIDENTE. Considerando que este proyecto de documento, dadas las observaciones del caso, no podría ser aprobado en la reunión del día de hoy, tendríamos que diferirlo para una próxima sesión.

SECRETARIO GENERAL. Yo pregunto, señor Presidente, si dada la premura por la puesta en vigencia el 1º de enero, si no podría haber una aprobación condicionada a reserva de la manifestación de Argentina. En el caso que Argentina mantenga una manifestación favorable, ya se consideraría aprobada. Porque la próxima reunión del Comité sólo se hará en enero, o fines de enero lo más próximo posible.

Yo pongo esa cuestión para ver si eso sería posible de hacer, teniendo en vista la necesidad de tener una nomenclatura aprobada el primero de enero.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Señor Presidente; una breve consulta a la Secretaría.

En primer lugar, deseo saber cuál es el sentido del artículo cuarto. Cuando se hizo la transposición de la antigua nomenclatura NALADI, base NCCA, la NALADISA se procesó en base a protocolos de adecuación. En virtud de este artículo ya no sería a través de protocolos sino que la Secretaría, por un acto de la propia Secretaría, procedería a las modificaciones respectivas en los acuerdos. Deseo saber si es así, señor Presidente, si efectivamente estoy en lo correcto.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente, nuestra intención no es volver a hacer otro protocolo de adecuación de los acuerdos ya adecuados sino introducir las modificaciones operadas en la NALADISA 96, obviamente con comunicación a los respectivos signatarios de los acuerdos para su conformación definitiva. Pero no estaríamos en condiciones de cumplir todo el proceso nuevamente de los protocolos de adecuación que de alguna manera han entorpecido el registro final de los acuerdos en el Sistema Integral de Información. Por ese motivo obviamos el trámite de los protocolos de adecuación y vamos directamente a la incorporación de las modificaciones que resultan (en algunos casos no resultará ninguna o puede no resultar ninguna), en virtud de no registrar productos negociados en los acuerdos respectivos.

No sé si esa explicación satisface al señor delegado del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Tenemos una segunda inquietud, señor Presidente.

Deseamos saber, más o menos ... .

PRESIDENTE. Perdón, me permite una breve interrupción, señor Representante.

Dado que faltan muy escasos minutos para las once, y estando próximo a recibir al señor Vice Canciller, yo solicitaría suspender la sesión, como ya lo había anunciado al principio; continuará la Representación del Ecuador en el uso de la palabra y en el debate de este tema y los demás puntos de la agenda al término de la sesión solemne y de la recepción al señor Vicecanciller. Nos volveremos a reunir acá, para continuar la sesión, inmediatamente después de esta ceremonia.

Se suspende la sesión.

---

CUARTO INTERMEDIO

---

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

Queda en uso de la palabra el señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Gracias, señor Presidente.

Evacuada nuestra primera consulta, nosotros deseamos saber el tiempo que llevaría a la Secretaría introducir las modificaciones a los acuerdos de alcance parcial y alcance regional.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente; quisiera tener la posibilidad de contestar con total acierto al señor delegado del Ecuador. Presumo que a nosotros, ya que tenemos casi terminada la tabla de correlación de las modificaciones que se operan entre la NALADISA 93 y la NALADISA 96, el tema no nos puede llevar más del primer trimestre del año próximo para la adecuación de todos los acuerdos.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Señor Presidente; mi inquietud era por lo siguiente: no deseamos saber cuál va a ser el régimen de trabajo de la Secretaría ni nada por estilo; nuestra preocupación era porque están planteadas para el curso del próximo año las negociaciones de los países andinos con MERCOSUR; en nuestro caso, el Ecuador, también hay un acuerdo para iniciar las negociaciones con México. Esas negociaciones, señor Presidente, van a realizarse en base a los acuerdos vigentes, tienen por base los acuerdos vigentes. Entonces, nos causa preocupación que este proceso de adecuación de alguna manera a la nueva nomenclatura pueda de alguna manera incidir en el inicio o en el desarrollo de esas negociaciones.

Es nuestra preocupación fundamental, señor Presidente.

Además, por otra parte, señor Presidente, en varios de nuestros países de hecho ya se han iniciado las actividades de preparación interna para desarrollar esas negociaciones. Esas actividades de preparación interna, se están desarrollando en base de los acuerdos tal como están, en base a la nomenclatura NALADISA 93. Entonces, de alguna manera esta actividad, importante que se adopte esa nueva versión de la NALADISA, de alguna manera podría incidir en los tiempos de las negociaciones que tenemos pendientes para el año 1996.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente, entendemos el problema práctico que el señor delegado del Ecuador plantea es realmente importante. Atacar la solución de ese problema, a mi juicio, debería iniciarse por darle prioridad a la adecuación de los acuerdos que están involucrados en negociaciones inmediatas; pero no sólo eso, señor Presidente, creemos que la tabla de correlación que preparemos, respecto de la NALADISA 93 con la NALADISA 96, va a solucionar y a orientar, definitivamente, a los negociadores con respecto a las

modificaciones que se operaron en la codificación o clasificación de productos que estén negociados. Y en el supuesto de que haya desaparecido una partida para un producto, el desglose para un producto determinado que tiene una concesión y que en consecuencia esa concesión se va a registrar como observación de otro ítem diferente, la tabla de correlación va a establecer a texto expreso que los productos comprendidos en el ítem "X" de la NALADISA 93 han ido a parar al ítem "Z" de la NALADISA 96, con lo cual creo que el problema de los negociadores queda suficientemente protegido o por lo menos orientado.

Otra posibilidad sería no poner en vigencia la NALADISA 96, pero eso sí nos acarrearía problemas porque provocaría un atraso en la nomenclatura que no estaría justificado frente al Consejo.

PRESIDENTE. Gracias, doctor Ruocco.

Quisiera indicar también que se ha distribuido el documento ALADI/CR/PR 138/Rev. 2 con las recientes modificaciones habidas en la primera parte de la sesión del día de hoy.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). En conocimiento de la importancia que tiene la adopción de esta nueva versión de la NALADISA y con el objeto de no dilatar el tratamiento del tema para el año que viene, nosotros no tendríamos inconveniente en que quede en reserva la posición de Argentina en este tema y que se continúe con el tratamiento del mismo para facilitar la adopción antes del 1º de enero de 1996.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez). Señor Presidente: queremos señalar que nuestra delegación está en condiciones de aprobar el texto revisado dos.

Representación del URUGUAY (Roberto Muineló). En el mismo sentido, señor Presidente.

Representación del PERÚ (Pedro Bravo Carranza). Señor Presidente: solamente para, no con ánimo de poner trabas u obstáculos a la entrada en vigencia de la NALADISA a partir del 1º de enero del 96, sino quizás para facilitar un poco un problema que en ámbito interno del Perú se presenta.

En el artículo cuarto la Representación del Perú propondría dos pequeños ajustes que darían mayor sentido y se adecuarían al requisito que después voy a explicar y que tiene la Representación del Perú.

Sería: "La Secretaría General identificará -en vez de introducirá- las modificaciones a que se refiere esta resolución en los Acuerdos de Alcance Parcial y Regionales vigentes, proponiendo los ajustes que sean necesarios a los países signatarios para su convalidación.". Los dos cambios tienen que ver con el previo conocimiento que deben tener los países,

nuestras Cancillerías con las aduanas nuestras, de la modificación que por supuesto va a ser totalmente correcta y con la tabla de correlación va a ser acertada por parte de la Secretaría General, pero que, de todas maneras, esto tiene que ser de previo conocimiento de las autoridades peruanas. Tiene como antecedente algunas dificultades que tuvimos con el protocolo de adecuación a la NALADISA, sobre el procedimiento que utilizaba la Secretaría.

Aclaro que la convalidación sería a través de una nota, instrumento diplomático, y convalida la propuesta hecha por la Secretaría General.

PRESIDENTE. Vamos a tener presente este punto de vista de la Representación del Perú.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Señor Presidente, hemos escuchado con atención la explicación que nos dio la Secretaría. De todas manera, señor Presidente, para nosotros pronunciarnos, requerimos un tiempo adicional para solicitar la debida autorización a nuestra Cancillería. Por tanto yo formalmente, señor Presidente, propongo que esta resolución sea considerada en la próxima semana en sesión del Comité de Representantes. En este momento nosotros no podemos pronunciarnos al respecto.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Señor Presidente, ante el pedido del Ecuador, la situación varía; pero íbamos a señalar nuestra disposición de aprobar. Pero no sé en qué se va a quedar: ¿va a quedar pendiente, va a pasar a una próxima reunión, la próxima semana, de acuerdo a lo previsto; en qué momento íbamos a tratar el calendario de reuniones para lo queda del año para el Comité de Representantes?.

En todo caso, sobre este punto, no tenemos mayor dificultad pero quisiera saber cuándo se produciría la votación.

Representación de COLOMBIA (Henry Javier Arcos). La Representación de Colombia no tiene inconveniente en aprobar dicha resolución. Pero si hay una próxima reunión, estaríamos en disposición de asistir para alguna modificación que se presente.

Representación del URUGUAY (Roberto Muínelo). Señor Presidente, nosotros entendemos que la propuesta de la Secretaría General con respecto al artículo cuarto hace a la celeridad de los procedimientos para que las administraciones tengan rápidamente los textos actualizados. Entonces, interpretamos que la Secretaría General es el órgano técnico de apoyo de todos los países en cuanto a la aplicación de los acuerdos. En tanto y cuanto los países tengan alguna divergencia sobre la modificación que la Secretaría ha propuesto tendrá los elementos de juicio para recurrir a la Secretaría a los efectos de que revea la situación planteada.

En consecuencia, señor Presidente, nosotros estaríamos de acuerdo en aprobar la resolución tal cual la ha presentado la Secretaría en el Revisado 2.

PRESIDENTE. Habiendo un pedido puntual de la Representación de Ecuador en cuanto a que no podría pronunciarse respecto a esta resolución y por otro lado también hay un planteamiento de la Representación del Perú respecto a introducir algunas cambios en el texto del artículo cuarto y también ha habido una consulta de la Representación de Bolivia respecto a las posibilidad de llevar a cabo una última, sería, reunión del Comité de Representantes, evidentemente la intención había sido de que esta fuera la última reunión del Comité de Representantes en lo que resta del presente año. Sin embargo, tratándose de un tema tan importante como éste y que debe entrar en vigencia en enero del 96 y considerando también que es justo dar por lo menos un mínimo de tiempo prudente para que las Representaciones tanto del Ecuador que pide la postergación para una pronunciamiento de su Cancillería como la del Perú que pide y somete a consideración de las otras Representaciones un cambio parcial del artículo cuarto, habría entonces que atenerse a estas circunstancias y convocar a una nueva reunión que habría de llevarse a cabo en el curso de la próxima semana.

Consultaría a los señores Representantes si esta próxima sesión podría ser el día lunes 18 o martes 19 y si este tiempo sería suficiente en el caso de la Representación del Ecuador para hacer las consultas del caso.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Sería suficiente, señor Presidente.

PRESIDENTE. Entre las Representaciones presentes agradeceré si hay algún impedimento para que esta reunión pueda desarrollarse el día martes 19 a las 9 y cuarenta y cinco horas.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez). Lunes y martes tenemos negociaciones MERCOSUR-Chile. Podría ser: lunes en la mañana a primera hora.

PRESIDENTE. Correcto, habría esta alternativa. El lunes ¿alguien tiene algún impedimento?

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Moreno Gómez). Preguntaría a la Presidencia si fuera posible el miércoles, como alternativa, teniendo en cuenta que el lunes no sé si tendremos tiempo suficiente para hacer la consulta a Buenos Aires y tener una respuesta en este caso. Por eso, cuanto más tiempo tengamos, y si fuese posible el miércoles, agradeceríamos a la Presidencia.

PRESIDENTE. Someto a consideración la posibilidad del día miércoles. ¿Algún impedimento de alguna Representación para el día miércoles?

Si no hay impedimento, entonces, quedaría para tratarse este tema, puntualmente, en la reunión del día miércoles 20 a las 9 y 45 horas.

**SECRETARIA** (Néstor Ruocco). Disculpe Presidente, pero para las delegaciones que van a ser consultadas, yo quisiera que no omitieran consultar, entonces, también el otro aspecto de este tema y es la incorporación del desglose de la subpartida 28.34.21 en relación con el nitrato de potasio, tal cual lo prevé la propuesta 138.1. Porque eso ameritaría entonces que le agregáramos un párrafo que diga que "La Secretaría incorporará, asimismo, a la NALADISA, que regirá a partir del 1º de enero del 96, el desglose de la subpartida 28.34.21 en los siguientes ítems" y irían los dos ítems que está previstos en el documento 138.1.

**PRESIDENTE**. Correcto; entonces, con este recordatorio hecho por el doctor Ruocco en cuanto a esta subdivisión y la aprobación en ese sentido, rogaría también a las Representaciones hacer las consultas pertinentes a sus Cancillerías.

El día miércoles 20 a las 9 y 45 horas se llevará a cabo la sesión ordinaria del Comité de Representantes para tratar especialmente este tema, y si hubiera otros más también, en el orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Consideración de las actas correspondientes a las 573a., 581a. y 582a. sesiones.

En consideración.

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas. **APROBADAS.**

6. Presentación del Acta de la XXVII Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI.

**SECRETARIA** (Alberto Otero). Señor Presidente; la reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios a que hace referencia este punto del orden del día, fue convocada por el Comité de Representantes para tener lugar entre los días 4 y 5 de octubre del año en curso y su temario, también aprobado por el Comité de Representantes, consistió en considerar el informe de la trigésimoprimer reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios que se había realizado entre el 4 y el 8 de setiembre de 1995.

El Consejo dio aprobación total al informe de la Comisión Asesora y tomó algunas providencias particulares, especialmente dos resoluciones, la 78 que figura en el documento que contiene el acta, que se refiere a la constitución de un foro permanente de reflexión y análisis sobre la problemática financiera y monetaria interregional, y la 69 que tiene que ver con una precisión relativa a algunas operaciones que se

cursan por convenios por los bancos autorizados que hasta el momento amparaban en algunos casos pagos que no debían, que no eran admisibles por el convenio como ser transferencias financieras.

Por otra parte, el Consejo adoptó una serie de consensos, el primero de los cuales fue revisar las tasas de interés que se aplican al Convenio de Pagos en vista de la evolución de la tasa base que se aplica en este momento, frente a otras tasas internacionales mediante las cuales los bancos centrales captan recursos en el exterior, lo que venía provocando algunas dificultades en el sentido de que obligaba a los bancos centrales a hacer pagos anticipados previos al momento de la compensación a efectos de desligarse de obligaciones caras. En ese sentido, en la próxima reunión de la Comisión Asesora deberá analizarse el cambio de esta tasa, el eventual cambio de esta tasa o la definición de un mecanismo que la haga menos onerosa para los bancos centrales.

Otro consenso, adoptado por el Consejo, estuvo referido a la implantación, a la brevedad, de un proyecto que ya está aprobado que es el de establecer un registro de compromisos asumidos a futuro por los bancos comerciales autorizados en el sentido de generar condiciones para que en las operaciones de pagos escalonados a plazos, los bancos centrales tengan información en todo momento de sus obligaciones en caja y administrar mejor de esta manera sus reservas internacionales.

Por otro lado, el mismo sistema permitirá una supervisión más adecuada del funcionamiento de la banca comercial que opera por el Convenio de Pagos, teniendo en cuenta los principios de prudencialidad de las operaciones.

Volviendo a la recomendación 78, que constituye un foro técnico de reflexión y análisis, me voy a permitir leerles los dos primeros artículos en lo que se constituye el foro y se establece su cometido.

El primer artículo establece lo siguiente: "Constituir un foro permanente de reflexión y análisis sobre la problemática financiera y monetaria interregional cuyas sesiones se realizarán en el marco de las reuniones de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios y se regirán, en general, por las reglas de funcionamiento de la misma. Sus reuniones tendrán una periodicidad anual y se realizarán en las oportunidades que acuerden los bancos centrales miembros. Tendrán la duración de un día y en eventuales casos que pudieran requerir un tiempo mayor el foro podrá convocarse especialmente bajo la modalidad de grupo de trabajo de la Comisión Asesora y funcionará en paralelo y de manera vinculada a la misma."

Segundo, el foro tendrá el cometido de desarrollar, desde un ángulo técnico, un intercambio de experiencias referidas a la esfera de acción de los bancos centrales que permita contar con la información permanente y actualizada de la

situación financiera regional y promover la consideración de nuevos mecanismos de cooperación o el perfeccionamiento de los actuales en apoyo del proceso de integración económica regional."

Este es, básicamente, el contenido del acta del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios que está en consideración.

**PRESIDENTE.** A consideración de los señores Representantes, si desearan formular alguna pregunta adicional para que el señor Otero pueda absolverla?

Bien; no hay ninguna pregunta por parte de los señores Representantes. Agradecemos al señor Otero por su exposición respecto a este punto de la agenda.

Muchas gracias.

7. Informe de gestión del señor Presidente del Comité de Representantes.

**PRESIDENTE.** Señores Representantes, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto: como Presidente del Comité de Representantes y al término de mis funciones como tal, he considerado oportuno elaborar un informe en el que brevemente muestre las actividades desarrolladas por el Comité de Representantes durante el segundo semestre de 1995.

Este informe escrito habrá de ser distribuido entre todos los señores Representantes y en el momento me voy a limitar a dar lectura a unos pocos párrafos del mismo, a fin de hacer de esta exposición lo más breve posible.

"La Asociación, como expresión institucional de la dimensión regional, se ha visto enfrentada a importantes desafíos para seguir desarrollando sus esfuerzos por lograr los objetivos contemplados en el Tratado de Montevideo 1980 y cumplir con las directivas formuladas por el Consejo de Ministros y el Comité de Representantes. Estas han estado dirigidas a fortalecer la dimensión regional del proceso de integración y a impulsar la proyección hemisférica y el relacionamiento externo de los países miembros.

En este contexto, las actividades de la Asociación durante el último semestre de 1995, se han centrado en la preparación del IX Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI y en la definición de las acciones de apoyo a las negociaciones hemisféricas, en función de lo acordado en la Reunión Ministerial sobre Comercio celebrada en la ciudad de Denver.

1. Preparación del IX Consejo de Ministros de la ALADI.

En este sentido el Comité, mediante resolución 207 del 25 de octubre, elevó a consideración del Consejo de Ministros,

proyectos de resolución sobre la consolidación de la dimensión regional del proceso de integración y su proyección regional y hemisférica. Posteriormente, por medio de la Resolución 209 del 17 de noviembre, se acordó elevar los proyectos sobre la adecuación institucional de la Secretaría General de la Asociación y el apoyo al programa para el desarrollo de la competitividad de los países de menor desarrollo económico relativo.

Estos proyectos fueron considerados y aprobados mediante resoluciones en la Novena Reunión del Consejo de Ministros celebrada los días 5 y 6 de diciembre.

## 2. Desarrollo de acciones específicas.

Durante el semestre se realizaron reuniones relacionadas con diversos aspectos del marco normativo del comercio con miras a facilitar el acceso a los mercados de los países miembros.

Asimismo, en las reuniones del Comité de Representantes se puso de relieve la necesidad de considerar los diferentes compromisos adoptados por los países miembros en el Acta de Marrakech y lograr no sólo la adopción de sus normas, sino también su adaptación a la realidad regional mediante reglas específicas.

En lo que se refiere a las negociaciones en el ámbito de la Asociación, cabe destacar las que se desarrollaron entre el MERCOSUR con Chile, Bolivia, México y Venezuela. En el caso de Bolivia, ya se ha alcanzado un acuerdo para la liberación del comercio con vistas a la conformación de una zona de libre comercio en un plazo de diez años.

Han habido también una serie de estudios y actividades de la Secretaría General que merecieron la atención especial del Comité de Representantes y constituyeron parte de los trabajos de apoyo a los países para las negociaciones en las materias antes citadas.

En el área de transporte la Secretaría concluyó los estudios que serán presentados en la Reunión Preparatoria de la Tercera Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, a realizarse en marzo de 1996 en la sede la ALADI.

En el área de turismo se realizó en la ALADI una reunión de autoridades de migración de los países miembros, convocada mediante el Acuerdo 190 del Comité de Representantes.

Durante este período se realizaron también una serie de reuniones programadas tanto del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios como de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación.

En el ámbito de la protección del medio ambiente, la Secretaría participó en la Reunión de Ministros del sector celebrada el pasado mes de setiembre, en la cual se sentaron las bases para el desarrollo de un conjunto de acciones relacionadas con la vinculación del comercio y el medio ambiente.

### 3. Otras actividades de la Asociación.

Durante el corriente año se ha iniciado un proceso de cooperación de la Secretaría General a solicitud de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río y en apoyo de sus cometidos, elaborando diversos estudios.

Asimismo, como consecuencia de la creación de siete Grupos de Trabajo por parte de la Reunión Ministerial de Denver, el Comité de Representantes adoptó la Resolución 206, de fecha 31 de agosto de 1995, que le asigna a la Secretaría General la realización de diversas acciones de apoyo al desarrollo de las actividades preparatorias de las negociaciones hemisféricas.

Igualmente, durante este semestre la ALADI ha sido honrada con importantes visitas de dignatarios de los países y de otras autoridades entre las que cabe mencionar las siguientes: doctor Rafael Caldera, Presidente de la República de Venezuela; doctor Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia; doctor José Angel Gurriá Treviño, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos; doctor Luis María Ramírez Boettner, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; doctor Apolonio Ruiz, Secretario de Comercio Exterior del Reino de España; señor Antonio Britto, Gobernador del Estado de Rio Grande do Sul de la República Federativa del Brasil; señor Pablo Afonso Vieira, Gobernador del Estado de Santa Catarina de la República Federativa del Brasil; y el señor Li Zhao Xing, Vice Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China.

El pasado 8 de octubre, en Sesión Extraordinaria y Solemne del Comité de Representantes se conmemoró el XV aniversario de la suscripción del Tratado de Montevideo 1980, que contó con la presencia del Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor Julio María Sanguinetti; del Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Alvaro Ramos; del Ministro de Defensa Nacional, Doctor Raúl Iturria; del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Doctor Carlos Pérez Del Castillo y de los Representantes de los países y organismos observadores.

En la oportunidad, además de las palabras del Presidente de la República Oriental del Uruguay, se proyectaron los mensajes enviados por los Excelentísimos Señores Presidentes de los países miembros de la ALADI sobre el aniversario de la Asociación.

Otro tema de gran importancia, considerado por este Comité, fue el programa de actividades de la ALADI para 1996,

que luego de una serie de deliberaciones fue aprobado mediante Resolución 208 del 25 de octubre. Dicho programa guarda un equilibrio con las previsiones contenidas en el presupuesto para el ejercicio de 1996.

En su última sesión de este ejercicio -debo aclarar ahora que resultó ser la penúltima, en el informe decía "última" porque pensé que hoy era la última, pero habiendo una más en la próxima semana, leeré en su "penúltima" sesión en este ejercicio, el Comité de Representantes tomó conocimiento de la propuesta presentada por el Ingeniero Antonio Antunes, en su calidad de Secretario General electo para el período 96-99, para designar a los doctores Isaac Maidana y Juan Francisco Rojas como Secretarios Generales Adjuntos para el mismo período, de conformidad con lo establecido en la Resolución 94 del Comité de Representantes. Dicha propuesta fue acogida favorablemente por unanimidad y mereció su aprobación mediante las resoluciones respectivas.

Finalmente, cabe destacar que el Comité de Representantes, mediante Resolución 211, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación para el ejercicio 1996".

Hasta acá un breve resumen, extracto, del documento que, como dije al principio, habrá de ser debidamente distribuido entre las delegaciones miembros de la ALADI.

Pasamos al punto siguiente.

#### 8. Designación de autoridades para el año 1996.

**PRESIDENTE.** Había tenido previsto que con la adecuada anticipación, y al término del presente año, era conveniente llevar a cabo en esta sesión la designación de las nuevas autoridades para el primer semestre del año 1996.

De conformidad con lo establecido en nuestros estatutos y siguiendo el orden alfabético, habrá de asumir la Presidencia del Comité de Representantes, a partir del 1º de enero de 1996, el señor Embajador Adolfo Castells, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI a quién doy la más cordial y afectuosa bienvenida.

Estoy seguro que el Embajador Castells, con su amplia experiencia, como diplomático, como político, como jurista, habrá de asumir y cumplir un excelente papel al frente del Comité de Representantes durante el primer semestre de 1996.

Asimismo, en mi condición de Presidente saliente, asumiré la Vicepresidencia de la troica, la misma que estará igualmente integrada por el señor Embajador, Representante de Venezuela, quién se incorporará de esta manera a la troica antes señalada.

Quedan así, pues, designadas dichas autoridades a quienes una vez más renuevo mi más cordial bienvenida y les deseo el

mayor de los éxitos a partir del 1º de enero del año 1996 en que harán efectiva su función como tales.

- Entrega de medallas conmemorativas con ocasión de los quince años de la ALADI.

A continuación y dentro de este mismo punto del orden del día se hará una entrega de medallas conmemorativas con ocasión de los quince años de la ALADI.

El señor Secretario General hará el anuncio correspondiente.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: como saben todos estamos contando con unas medallas conmemorativas de los quince años que nosotros haremos entrega a los Jefes de Representación de la ALADI, como un reconocimiento por el aporte que hicieron las Representaciones en este año, que es el año en que ALADI conmemora quince años.

Yo pido a los funcionarios que por favor hagan la entrega y, naturalmente, eso es una medalla recordatoria pero que nosotros creemos de significado, teniendo en vista que representan no sólo los quince años sino también el cambio de orientación que esta Asociación está teniendo y en la cual desempeñan un papel tan importante las Representaciones y, por lo tanto, sus Jefes.

- Se procede a la entrega de dichas medallas.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

A continuación, y luego de ser entregadas las medallas a los señores Representantes de los Países Miembros de la ALADI, los señores funcionarios de la Dirección de Protocolo harán entrega de iguales medallas a los señores Secretario General y Secretarios Generales Adjuntos, respectivamente.

- Así se procede.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, yo pido también su autorización para ocupar el espacio y cumplir un acto, que ya es un ritual, al final del mandato de los Presidentes del Comité, el de regalar la campanilla que fue enfáticamente usada por el señor Presidente en la buena conducción de los trabajos del Comité.

Es una "lembrança" que sin duda será importante para usted al recordar esos tiempos muy proficuos y, al mismo tiempo, de mucha satisfacción y, por qué no, de mucha alegría.

PRESIDENTE. Muy agradecido, Secretario General.

Invitaría al señor Embajador Adolfo Castells para pudiera dar paso a esta ceremonia de entrega de la campana recordatoria, en su calidad de Presidente designado.

- El señor Presidente designado para el año 1996, Embajador Adolfo Castells Mendivil, hace entrega de la campana recordatoria al señor Presidente saliente, Embajador Guillermo del Solar Rojas. Así se procede.

- Aplausos.

9. Otros asuntos.

PRESIDENTE. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.

---